



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CSO N°004-2025 Acta número 004 de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las diecisiete y veintiún minutos del Lunes 30 de junio del año dos mil veinticinco, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

ARTÍCULO UNICO: “Propuesta de Proyecto Seguridad en Construcciones”. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Al ser las diecisiete y veintiuno y con cuórum de 8 damos inicio a la sesión, que sería una sesión extraordinaria, la sesión número 004-2025 de hoy lunes 30 de junio del 2025. Al ser una sesión extraordinaria únicamente tenemos un punto del día propuesto para hoy, que es la propuesta del Proyecto Seguridad en Construcciones. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Abro la votación si todos estamos de acuerdo con el orden del día. Ok, queda aprobado el orden del día por unanimidad. Continuemos ahora sí la propuesta de proyecto de seguridad en construcciones. Entiendo que nos van a presentar. -----

ACUERDO N°001-2025: Se aprueba el Orden del Día de la sesión extraordinaria N° 004-2025 correspondiente al lunes 30 de junio del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Participante(s) invitado(s): Tatiana Díaz Mora del Consejo de Salud Ocupacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, don Alexander. Ahí sería aprobar el ingreso de Tatiana Díaz, que es la profesional en el área de construcción. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien se opone a que doña Tatiana Díaz ingrese? Entonces, le permitimos el ingreso a doña Tatiana Díaz para que nos haga la exposición. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Bien, ya tenemos a doña Tatiana. -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: Buenas tardes -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Bienvenida, Tatiana. Buenas tardes. No sé si ya conocía a todo el equipo del Consejo de Salud Ocupacional, la junta directiva. Es importante que nos haga esta presentación de propuesta de Proyecto de Seguridad en Construcciones. Entonces, le cedo el uso de la palabra para que nos pueda realizar la presentación. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez, don Alexander, nada más voy a hacerles una pequeña introducción del tema. Solo como recordatorio respecto a este proyecto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: De acuerdo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno, si recordamos, hace un tiempo nos habían solicitado que trabajáramos un proyecto que estuviese enfocado en el sector construcción. Inicialmente habíamos presentado una propuesta que tuvo bastantes observaciones. Buscamos cómo mejorarla, y lo que traemos acá es el resultado de ciertos análisis que se realizaron al sector. Identificamos algunas otras necesidades, también con algunas áreas gubernamentales, que requieren esta intervención en el área de construcción. Por eso se presenta este nuevo proyecto, que también va dirigido —como les digo— al sector construcción. Entonces, básicamente, es un cambio en el proyecto lo que nos va a presentar la compañera Tatiana Díaz el día de hoy. -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: Voy a presentar la propuesta del proyecto sobre capacitación en seguridad en construcciones. Esta propuesta plantea acciones, como dice Alejandra, en diferentes áreas que responden a las estrategias definidas en Prevenso, relacionadas a desarrollar capacitaciones y a fortalecer el accionar de las oficinas y comisiones de salud ocupacional en las municipalidades del país. En esta diapositiva voy a presentar, de manera general, la estrategia; y en la siguiente, voy a presentar el detalle de cada una de ellas. Se plantean 14 actividades de concientización y capacitación en seguridad en construcciones, con una cobertura aproximada de 455 personas, se plantea una estrategia para las empresas constructoras, que contemplan personas empleadoras y trabajadoras y para 10 municipalidades del país. Entre los talleres que se presentan para las empresas constructoras, se establece un taller virtual de 3 horas dirigido para altos mandos, que incluye a personas empleadoras, gerentes, contratistas principales y personas a cargos de empresas constructoras. También se contempla un taller presencial de seguridad de 10 horas para personas que conforman comisiones de salud ocupacional en el sector construcción, y un taller presencial de 8 horas para maestro de obra. Además, se incluye la entrega de un kit, que más adelante voy a detallar. En relación



a las municipalidades, se plantea un taller de sensibilización de 3 horas y 10 talleres presenciales de 8 horas a diferentes municipalidades. Aquí tenemos el detalle para la estrategia de empresas constructoras. Se plantea un primer taller virtual de sensibilización de tres obras para concientizar sobre la siniestrabilidad del sector y reflexionar sobre el rol en la creación de entornos más seguros. A veces nos encontramos en empresas constructoras o en proyectos donde el contratista principal cumple, pero todos los subcontratistas no cumplen. Entonces, ahí se busca reflexionar sobre esa importancia de asegurar que, en esa cadena de subcontratos, se cumpla con lo relacionado con la Salud Ocupacional. También se menciona la necesidad de solicitar el permiso para que las personas de campo puedan participar. Sabemos que, en el sector construcción, sacar el personal de campo puede implicar atrasos en horas y, a veces, incluso multas. Por eso, si en primera instancia se informa los altos mandos sobre la estrategia de capacitación que va a ofrecer el Ministerio, podríamos encontrar más anuencia para que las personas de campo participen de manera presencial. Se plantea también un taller que tiene que ver con las comisiones de Salud Ocupacional, dirigido a aquellas empresas que no cuentan con un profesional de Salud Ocupacional. El objetivo es desarrollar, de manera presencial y bajo la modalidad teórico- práctica, dos sesiones de 5 horas cada una. En este espacio se abordarán los contenidos establecidos por la directriz del programa de capacitación básica para salud ocupacional de comisiones, la cual fue emitida por el Consejo. En dicha directriz se establece la indicación de que las comisiones deben recibir, al menos, 10 horas de capacitación al año. Entonces, se ofrece esa alternativa, con este taller y un taller presencial para maestros de obra, considerando la relevancia de la figura del maestro de obra en el ámbito de la construcción, que ellos son los encargados de supervisar y dirigir a las personas trabajadoras en los diferentes proyectos, a lo largo de todas las obras. Por ende, fortalecer el conocimiento sobre prácticas seguras para los maestros de obras consideramos que va a ser un agente multiplicador de la información en los entornos que ellos se desarrollan. Aquí también es importante que podemos realizar una coordinación con la Asociación Costarricense de Maestros de Obra. En algunas conversaciones, el presidente me comentaba que ellos tienen 45 asociados activos, que trabajan desde viviendas hasta complejos comerciales. La metodología también sería en dos sesiones de 8 horas cada una, y con la particularidad de impartirlos los sábados, para facilitar su participación. El alcance de esta estrategia sería de alrededor de 105 personas, y también se propone la entrega de un kit con equipo de protección personal que contempla: un casco, un par de gafas, unas orejeras, un par de guantes, un par de mangas, un



chaleco de seguridad y material retro retroreflectivo, el cual lleva la leyenda “Construyendo con Seguridad” junto con el logo de la empresa, como se muestra acá. También se incluiría material de divulgación, como afiches sobre medidas de seguridad en distintos temas tratados en la capacitación, para que ellos puedan difundir y colocar en sus centros de trabajo. Si bien es cierto que el equipo de protección personal debe proveerse sin ningún costo, en el sector construcción se presentan algunas situaciones en las que en ciertos casos se ha identificado que se les cobra dicho equipo. A veces, dentro de la escala de prioridades, el equipo de protección personal al implicar un costo directo se considera como algo secundario. Por eso, este recurso que podría representar una gran ayuda para esta población. En relación con el indicador de municipalidades que se cuenta en Prevenso, se tiene establecido que, a lo largo del periodo, de Prevenso deben realizarse capacitaciones o alguna acción con 10 municipalidades al año. En los últimos años hemos realizado, asesoría en el uso del PCT y la conformación de comisiones. En el 2024, se realizaron capacitaciones sobre prevención del suicidio en los centros de trabajo. Este año estamos haciendo actividades relacionadas a lo que es con la encuesta de factores psicosociales. Estamos planteando que, para el 2026, las acciones estén relacionadas con la seguridad en construcción. La metodología sería similar: impartir un taller dirigido a los alcaldes, alcaldesas, personas encargadas de Salud Ocupacional, e incluir a personas inspectoras, con el objetivo de generar conciencia sobre la inestabilidad en los cantones y solicitar su participación en el programa, para luego pasar a la etapa de los talleres presenciales. Una vez seleccionaba las municipalidades, se establecería impartir un taller por cada una, con una duración de 8 horas, dirigido al personal de departamentos relacionados con mantenimiento de infraestructuras, caminos, calles, cementerios, ingeniería e inspección de obras. Esta formación busca que se reflexione sobre la importancia de seguridad y salud en la construcción, así como sobre las medidas de seguridad necesarias tanto en las actividades que se realiza directamente el de estos departamentos como que supervisan. Consideramos que esta acción puede generar impacto, ya que en los cantones las municipalidades son las encargadas de otorgar las licencias de construcción. Entonces, si desde la municipalidad se da toda esta concientización de las medidas de seguridad, puede convertirse en un agente multiplicador en los diferentes cantones, ayudando así a la prevención en el sector. En relación a la estimación de costos, duración y recursos ampliar, en esta tabla presenté el estimado aproximado, según cada uno de los talleres planteados: El primer taller virtual para empresas constructoras con un costo aproximado de 195,000, el taller para las comisiones 1,550,000, el



taller para los maestros de obras alrededor con Millón de 200,000, el taller de sensibilización aproximadamente 195,000 y las 10 sesiones con alrededor de 9,70000 en las municipalidades. Lo que hemos hecho es que ellos buscan el local donde se impartirá la capacitación, y nosotros llegamos a dar las capacitaciones. En cuanto al tema del refrigerio, se plantea armar un aproximado de 100 kits con un monto de 6, millones y medio aproximado y la 1, millón y medio para impresión de material de divulgación. En relación con la contratación de personal para impartir las capacitaciones, se estima que se debe contratar personas profesionales en Salud Ocupacional, con experiencia en construcción, manejo de grupos y técnicas participativas. Para el proceso, la empresa debe presentar al menos dos personas profesionales, de las cuales el CSO hará la selección. También se requiere la contratación de dos personas para poder avanzar en la cantidad de talleres, una para atender las municipalidades y otra para las empresas constructoras. Igual en todas estas siempre va a haber personas del consejo donde nosotros acompañamos para hacer la fiscalización de todas las actividades, también para el desarrollo de algunos de los temas. La empresa debe proporcionar el equipo de protección personal necesario para las prácticas, porque gran parte es teórico, pero también la idea es que sea dinámico y que se le pueda explicar de manera crítica con las con las que tiene que ver en el uso o inspección de los diferentes equipos. Además, se solicita un informe por cada una de las actividades, así como un informe de resultados. Se plantea que todo el proceso se realice en un plazo de 18 meses. Aquí se presenta el cronograma de actividades, que incluye los tiempos, para la solicitud de los reportes ante el INS, la elaboración de las especificaciones técnicas, la programación de los talleres y la entrega de el kit, junto con los informes de cierre. -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: Y eso sería lo que lo que traigo en relación a la presentación. -----

Sr. Sergio Miguel Alvarado Tobar: Entonces, el alcance en cuanto a población sería más o menos cuanto, 350 por cada municipalidad o 350 en la totalidad de las municipalidades. -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: 350 en la totalidad de las municipalidades y en todo el proyecto aproximadamente 455. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Walter tiene la mano levantada. -----

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Y una pregunta para empezar, ¿por qué se metió a las municipalidades? Yo sé que las municipalidades tienen necesidades, y estoy de acuerdo, tienen una participación pequeña, pero la tienen en el campo de la construcción. Sin embargo, lo que más me inquieta es el impacto, y eso es



lo que vamos a hablar también más adelante. ¿Estás hablando de que se van a 10 municipalidades de las 84 municipalidades que tiene el país? O sea, ¿qué pasa con las otras 74 municipalidades que también están en las mismas situaciones? Yo, en lo personal sí, y como he reiterado en otras ocasiones, creo que nuestras actividades deben ser más globales. O sea, deben de cubrir más lugares. Reconozco, y vuelvo otra vez insistir, las municipalidades son importantes, pero deberían de tratarse en otro proyecto, un proyecto con municipalidades y con las 84 municipalidades que hay. Y más aún por los mecanismos que ustedes están mencionando, que son a través de estos sistemas de comunicación. Entonces, esa es mi primera observación, Tatiana. Yo, sinceramente, no comparto eso. O sea, considero que eso debe ir en otro programa: un programa más desarrollado, un programa que realmente ataque la problemática y la accidentabilidad, porque ese es el aspecto para generar algo. O sea, para generar algo y decir que estamos trabajando no tiene chiste. Uno tiene que medir y justamente esa es mi pregunta ahorita. ¿Cómo se va a medir el impacto, Tatiana? -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: Bueno, la actividad virtual sería para todas las municipalidades. Hemos trabajado así. Se invitan a todas las municipalidades, pero no todos tienen la anuencia de participar cuando ya se da de manera presencial. Entonces también a veces se plantean los proyectos, pero también hay que ver la anuencia de la participación Veamos, con las experiencias de los años pasados, de los años pasados, con costos llegamos a las 10 cuando ya hay que hacer la intervención en sitio. También tenemos que y que contar con la anuencia porque ellos son los que tienen que participar. -----

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Claro, Tatiana, pero si ustedes van a hacer porque no se hace todo virtual, y con todos los mecanismos y las responsabilidades que cada que municipalidad tiene para tener un buen impacto. Recuerde que nosotros andamos buscando y ese es el objetivo y fue reiterado justamente en la última actividad que organizó el Ministerio de Trabajo ahí, en el cual nuestro objetivo es disminuir la accidentabilidad y la accidentabilidad el año pasado subió. Por cierto, ¿cuántos accidentes subieron en el área de la construcción esta tierra? -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: Fueron entre 15,000 accidentes aproximadamente. -----

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Y el año pasado fueron 14,000 accidentes. Vea el aumento que se está dando. Y después vuelvo otra vez, ahora sí, con el asunto ahí de la capacitación en el área de la construcción. Una de las cosas que a mí me inquieta es tanto tiempo, año y medio. Nosotros tenemos que, y tenemos que

impactar, y el país lo está requiriendo un impacto más pronto. O sea, ¿estamos esperando a que este año igual accidentabilidad sea superior al año pasado. Nosotros, sí, no hemos visto todavía las estadísticas, y espero que ahora, en la próxima reunión, ya las tengamos. Ahorita no he visto ahí cuál es la agenda, pero supongo que vamos a ver esa parte estadística, que es fundamental. El área de la construcción está de segundo en accidentabilidad. El primer puesto está el sector público, con más de 16,000 accidentes, comparándolo con más de 14,000 y 15,000 en accidentes en construcción. Entonces, el impacto debe ser pronto, y eso es una de las cosas que no solamente me inquieta en este proyecto, sino también en el proyecto que presentó Eric, justamente sobre la SISO 14,000 mil que es para capacitar a 60 personas año y medio. Igual, ¿qué impacto tiene, justamente? ¿Y qué y cómo va eso realmente a disminuir la accidentabilidad, que ese es nuestro objetivo? Nuestro objetivo es que el país tenga una accidentabilidad menor. -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: Sí, es importante. Y, si me deja hacer algún comentario, en relación con que digamos se plantea una estrategia virtual para un perfil de personas, y una la estrategia presencial para las personas de campo. Es sumamente difícil que el personal de campo se conecte a actividades virtuales, especialmente del sector construcción. Entonces, ahí tenemos que también tener presente que hay que tener algunas adaptaciones para la metodología de este de este sector. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo sé que tiene la palabra luego don Olman, pero tal vez si puede aclarar un poco más lo que acaba de señalar don Walter, Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, gracias, don Alexander. Estuve anotando un poquito lo que consultaba don Walter, lo de las municipalidades. Don Walter, también algo importante que usted preguntaba por qué incorporarlas. Bueno, como lo indicaba Tatiana, uno de los temas es que nos sirvan de agentes multiplicadores. O sea, no es solamente por el tema de la parte constructiva, operativa que ellos puedan realizar, sino como supervisión de la parte constructiva que ellos realizan, y que puedan colaborar con ese conocimiento a fomentar la prevención, cuando visitan las obras, y cuando llevan estos casos. También, recordemos que el tema de las 10 municipalidades está relacionado al Prevenso. Ustedes en cuando aprobaron Prevenso, me refiero ustedes como colegiado cuando se aprobó Prevenso, se aprobaron acciones para 10 municipalidades por año. Entonces, ¿qué pasa con esto? Esas metas van al plan operativo institucional, don Alexander, que conoce también muy bien ese tema, puede este dar fe de que los planes operativos institucionales hay algunos que están relacionados con Hacienda. Entonces, al decirle 10

municipalidades ya en Prevenso y reportarlo a Hacienda, esto nosotros no lo podemos estar variando, se mantiene como una meta y Hacienda nos cuestiona muchísimo cuando esas metas son variadas. Por eso es que podríamos alargarlo, eso sí podríamos tal vez si es una necesidad de ajuste alargarlo más años y decir, vamos a ir de 10 en 10 para cumplir con el la meta Prevenso y también que Hacienda no nos cuestione el hacer más de 10 como ya se estaban reportando. Por eso es que se cuando hacemos acciones en municipalidades nos mantenemos en 10 para que se acorde a lo que está en los planes operativos y en los planes de acción. Luego también con lo que indicaba don Walter, que yo entiendo lo que lo que nos dice de ser más rápidos en la realización de proyectos, pero nosotros tenemos un tema a la hora de poder desarrollar los proyectos y tiene que ver con la forma en la que se ejecutan los presupuestos para que me entiendan, nosotros tenemos, por ejemplo, un bueno, un presupuesto ordinario anual, pero ese presupuesto ordinario para que nosotros podamos hacerlo efectivo nos hacen liberaciones trimestrales, no nos dan todo el presupuesto para que nosotros digamos en los primeros 3 meses, 6 meses vamos a poder ejecutar este proyecto. Porque todas las partidas nos liberan una cierta cantidad. Entonces, por eso es que nosotros tenemos que ir viendo cómo ajustamos los proyectos a esa a esa ejecución presupuestaria para ponerles un ejemplo, nosotros queríamos hacer más rápido el tema de del proyecto de Nuri por algo que ustedes conocen muy bien y no podemos porque cuando queremos hacer alguna acción en una de las líneas presupuestarias, no tenemos el presupuesto disponible porque Hacienda no lo ha liberado. Entonces siempre todas estas acciones, aunque nosotros queramos hacerlas con mayor prontitud, estamos limitados de muchos otros temas que son administrativos. Entonces, por eso es que tenemos que irlo ajustando, porque también no solamente tenemos este proyecto, tenemos muchos otros que vienen muchas veces de las mismas partidas o ya se consume lo que ellos nos liberan, que es como un 25 de todo el proyecto nos liberan como un 25, por bimestre. Ese es el asunto que también nosotros vamos jugando con los tiempos a la hora de poder ejecutar los proyectos, que eso antes pues claramente no se daba cuando el Consejo no era parte pues más directa de la administración que se realiza desde Hacienda. Eso sería don Alexander. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Bueno, ya Alejandra ya creo que me aclaró algunas dudas que tenía precisamente con el tema de las municipalidades, porque yo me preguntaba que por qué solo 10, 10 de estas municipalidades, pero bueno, ya me aclaró ese tema. Nada más lo que quería tal vez que me aclarara también Tatiana o Alejandra es cómo seleccionan a esas 10 que sacan, ustedes me expliquen tal vez cómo la



seleccionan para poder desarrollar el proyecto. -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: ¿Me permiten? bueno, don Olman, como lo hemos manejado como siempre hacemos primero una actividad virtual, ahí hacemos un sondeo con un formulario, donde las municipalidades presentan la anuencia de si quieren participar. Generalmente llegamos como a 10 buscadas, porque no todas cuando se pasa a la parte presencial están dispuestos a verdad en los últimos años. -----

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Tatiana, ¿por qué no se seleccionan con la pregunta de don Olman, las 10 peores municipalidades como debería y como tenemos una serie de recursos nosotros y somos los responsables justamente bajar esa accidentabilidad. Para mí debería decirse la municipalidad, no sé a dónde Desamparados, la de Tibás y la de San Pedro son las que las municipalidades que tienen mayor accidentabilidad y por ende tienen que obligatoriamente debería ser así nosotros tenemos recursos ya que no queremos enfrentar y no queremos digamos intercalar algunas palabras con algunos de los señores municipales o del alcalde propiamente, pero ellos tienen la responsabilidad. Yo considero que debería ser así porque estamos atacando la disminución de los accidentes y por lo general y eso es una de las cosas que uno ve cuando se hacen actividades de parte del Consejo de Salud Ocupacional, ¿quiénes participan? Los mejores que están organizados son los que levantan la mano. Todos los que tienen un profesional en el campus son los que van, son los que participan, eso no debería ser así. O sea, como usted lo dijo ahorita ahí, debemos de llegarle a esto al personal de campo. Y entonces, ¿cómo le vamos a llegar a eso, Sí los que levantan la mano son otros. Entonces, para mí sí debería de tomar una posición más firme por parte del Consejo y decir, "Señor, el de la municipalidad, porque eso es un tema que don Olman y otros del sector de los trabajadores durante muchos años han denunciado justamente todas las debilidades que tienen las municipalidades.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, yo creo que ese punto que menciona don Walter lo podríamos tomar, para incorporar en la forma de elegir la municipalidad, con las estadísticas es un poco complicado. Usted conoce muy bien el tema de las estadísticas y no nos da como tan específico de decir estas son las regiones en construcción con mayor accidentabilidad específicamente sacarlas por municipalidad, pero podríamos idear alguna forma en que las mismas municipalidades pidan el dato de accidentabilidad y ahí hacemos algún tipo de filtro ya directamente con ellas, porque sí con las estadísticas que tenemos generales que nos pasa la Sugef, pues ahí no lo podríamos obtener tan específico, pero podemos buscar algún método

para tomar en cuenta esa observación. -----

Sra. Tatiana Diaz Mora: Sí, en esta línea que indica doña Alejandra también podría ser un indicador de selección la cantidad de metros cuadrados que gestionan las municipalidades, que ahí sí hay estadística del CFIA. Entonces, ellos siempre hacen como del año anterior la cantidad de metros cuadrados que se tramitaran, también por ahí podría ser una variable a considerar para la selección. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tatiana ¿Tiene alguna consulta adicional? Porque no sé si alguien más tiene alguna pregunta o algún comentario respecto a lo indicado por doña Tatiana -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Tatiana, una pregunta sobre o Alejandra, bueno, sobre este taller virtual para sensibilización de las personas empleadoras, ¿cuál es la idea? ¿Cuál es la estrategia, verdad, para el tema de la convocatoria con ellos? ¿Con quién se están contactando para ver? ¿Cómo logramos de que se acerquen la mayor cantidad posible? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, ahí los métodos que nosotros ahorita tenemos para poder tener contacto con las personas empleadoras son por medio de las que están formalizadas en el PCT y por medio de las cámaras. Entonces, esos son los medios que nosotros en todas las ocasiones que tenemos que tener contacto directo con la persona ampliadora utilizamos porque no tendríamos otra forma podemos publicarlo en redes sociales, pero digamos que no es una forma directa con ellos, pero sí por medio de la Cámara, que sí tiene bastante comunicación con el consejo, por medio de Tatiana y también por medio, como les digo, de las que sí están formalizadas en el PCT. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien más con alguna consulta, comentario? En ese caso nosotros continuaríamos deliberando sobre el proyecto. Le agradezco muchísimo a doña Tatiana Díaz por su apoyo acá con la presentación, por soltar las diferentes consultas y hacer la exposición respectiva un agradecimiento de parte del consejo y bueno, claramente nos estamos viendo. Bueno, eso fue la presentación del proyecto. Alejandra, ¿cuál sería la propuesta para acá en cuanto a un acuerdo? ¿Sería de una vez poder aprobarlo o abrir una propuesta para que se pueda revisar un poco más? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En realidad, hice todo el documento de acuerdo don Alex, pero no quise hacer como una propuesta por lo mismo, como eso se pasó con poco tiempo, no sé si todos pudieron como revisarlo completo o si, con lo que revisaron y con lo expuso Tatiana, ya podrían tomar el acuerdo de una vez para su aprobación. Entonces, más bien, tendría que dejarlo a lo que consideren los miembros del

órgano, porque no sé cuánto tiempo pudieron revisar el proyecto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno, yo creo que el proyecto es bastante claro, no obstante, es evidente que tuvimos poco tiempo para que todos los miembros pudieran ver el documento, analizarlo bien y demás. Entonces, por esa razón es que yo hacía la consulta. Sí, quisimos aprovechar, yo creo, tomando en cuenta que tuvimos un impás bastante largo. Entonces, era importante tener la sesión hoy y, por lo menos, comenzar a trabajar o retomar el trabajo y avanzar con los diferentes temas. Si, me gustaría escuchar a los miembros, para saber si quieren analizarlo un poco más o si se sentirían cómodos dándole la aprobación a este proyecto de una vez. -----

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Por mi parte, las dudas fueron aclaradas, aunque no convencido, pero si fueron aclaradas. Una consulta: en relación con la participación de otros entes, como ejemplo el INS y la aseguradora MNK, ¿no hay, o no tenemos oportunidad de involucrarlos a ellos? O sea, porque yo veo que el INS se invierte y no sé en qué estará invirtiendo, porque la accidentabilidad va para arriba. Esta nueva empresa, MNK, bueno, todavía no podemos decir mucho porque tiene pocos meses de estar funcionando. Pero para mí sí debería establecerse un ligamen con un mismo objetivo: la accidentabilidad en la construcción debe de bajar, o por lo menos mantenerse el próximo año. Eso es lo mínimo que deberíamos de percibir. Entonces, esa es mi pregunta para Alejandra: ¿ellos no han visto la oportunidad de que participen con nosotros? No nosotros participemos con ellos, sino que ellos participen con nosotros, porque la estrategia y todo parte de nosotros. Para que así sea. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Para contestar, don Walter, en realidad, cuando se trata de proyectos, nosotros no incorporamos a otras entidades porque no podemos estar seguros. Primeramente, esto tiene que contar con la aprobación de INS, de ustedes y de otros. Entonces, no incorporamos a terceros desde el inicio porque se trata de un proyecto que va a generar recursos para el Consejo. Es diferente, por ejemplo, cuando trabajamos campañas. En ese caso, si los incorporamos porque hay un proyecto aprobado para una estrategia de campaña, se monta una estrategia y se van sumando otros actores. Pero, normalmente, cuando se trata de proyectos específicos como este, no los involucramos directamente. Ya cuando estemos ya en la operación de la actividad, podríamos incorporarlos. Sí ustedes, consideran que deberíamos buscar esa alianza una vez que el proyecto, lo podemos hacer, pero no incorporarlos en el documento como tal. Porque pueden pasar muchas cosas que cambien la línea del proyecto si lo hacemos así. -----



Sr. Walter Antonio Castro Mora: Y en relación a lo que mencionaste ahí, campaña, ¿se va a realizar alguna campaña paralela en construcción? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No, don Walter, para este año no, porque ya tenemos las seis campañas del año aprobadas desde inicio de año. Entonces, en la campaña ya estaban, todas las necesidades, y la de salas de lactancia, que eran nuevas. Por eso, la campaña de construcción no se incorporó para este año. ---

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Gracias. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: No, yo creo que yo revise el proyecto y sí tenía varias dudas, pero bueno, ya fueron aclaradas. Nada más me quedó una duda, que creo que Alejandra aclaró, y era el tema de los expositores externos. Yo tenía esa inquietud ¿por qué se contrataban expositores externos? Tatiana creo que mencionó algo, pero tal vez sería bueno que lo aclararan un poquito más. Con respecto a las demás dudas, creo que quedé satisfecho. Si, leí el proyecto completo y me parece bien. Entonces, considero que si se podría aprobar hoy el proyecto. Nada más queda esa duda técnica sobre los expositores: que se les pagan por horas, por el tiempo que van a estar en esa en esas capacitaciones. Tatiana mencionó algo, pero muy rápido. Tal vez, si lo pueden aclarar o ampliar un poco más, sería ideal. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tal vez si Alejandra nos colabora de una vez con esa aclaración. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Claro, con mucho gusto. Si, don Olman, eso ha sido por dos cosas. La primera razón es por un tema de capacidad, específicamente del Consejo en cuanto al tiempo. Nosotros contamos únicamente con una persona para el área de construcción, y no podría dedicarse exclusivamente a la formulación y realización de las capacitaciones. ¿Por qué? A nosotros nos llegan solicitudes de criterio, solicitudes de estudio y muchísimas consultas. Entonces, si sacamos esta persona como en el caso de Tatiana, para que no solo haga esto, sino que además se dedique a formalizar las capacitaciones (es decir, desarrollarlas, montar e investigarlas, etc.) no podríamos dar abasto. Por eso hemos optado, para poder avanzar, contratar profesionales que sean quienes las realicen. Además, hay temas muy específicos, que requieren personal experto en ciertas áreas, por poner un ejemplo con el proyecto de Eric, él no podría dar una capacitación como experto en el tema de montacargas, porque existen personas especializadas en este tema, en esas normas, como las de Consejo Salud Ocupacional MTSS. Entonces, en algunos casos es por un tema de especialización, y cómo les digo, también porque no daríamos abasto con el personal que tenemos en el Consejo para que se dedique a la creación de las capacitaciones como tal. -----



Sr. Sidney Viales Fallas: Vamos a ver, el tema de la prevención y la disminución en la accidentabilidad no es una ecuación perfecta; no tiene una relación directa. Es claro que se hacen muchísimos esfuerzos en materia de prevención, pero lamentablemente la accidentabilidad sigue creciendo a nivel país. Incluso todas las acciones que llevamos a cabo nosotros, como consejo y órgano rector en la materia no han incidido de manera positiva en disminuir o por lo menos detener el crecimiento de la accidentabilidad a nivel nacional, y no solamente en el sector construcción, sino en todas las actividades económicas. El otro tema es que el INS brinda el servicio de asesoría en prevención a sus clientes, pero también tiene una capacidad instalada limitada. Nosotros no podemos llegar absolutamente a todos los clientes. A pesar de que nuestros programas de capacitación y en las diversas materias que existen están disponibles en nuestros sitios web, y de que existe un cronograma de capacitación, y un acercamiento directo por parte de nuestros técnicos, ese acercamiento está enfocado en lo que hemos definido como empresas prioritarias. Justamente, este enfoque se basa en accidentabilidad que presentan algunas pólizas, dentro de la cartera clientes del INS. A esas empresas se les da seguimiento directo. Igualmente, se trabaja en otros temas que buscan potenciar la disminución en la accidentabilidad, como el premio de homologación que el Instituto otorga anualmente. Este premio tiene como objetivo resarcir económicamente el esfuerzo económico que hacen las empresas por contener la accidentabilidad. Uno de los parámetros de medición es precisamente la disminución del índice de incidencia. Entonces, se trabaja de manera muy enfocada en ese aspecto. Obviamente, no se puede abarcar a toda la población de clientes del INS, y, además, lamentablemente no es un tema que competa exclusivamente al INS, Este asunto requiere una alta participación por parte de las empresas, y eso es complejo. Aunque muchas tienen disposición, lamentablemente, a la hora de ejecutar, no son tan rigurosas ni contantes, y no se logran los objetivos que se plantean en conjunto con ellas. Entonces, para don Walter y para todos, eso forma parte de la estrategia y de la forma en la que el Instituto Nacional de Seguros aborda a sus clientes para tratar de disminuir la accidentabilidad. Eso sería. -----

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Un saludo, don Sidney, no comparto nada de lo que usted dijo. Definitivamente, cualquier programa que se establezca debe tener una dirección clara y esa dirección debe hacia la baja, en accidentabilidad, en una dirección directa, como dice usted. Si ustedes no tienen una dirección clara, están apuntando muy mal; utilizaron carreteras que no debieron de utilizar para llegar a un punto que esperan llegar. ¿Cómo cree usted que sobrevivimos nosotros, todos los profesionales del campo



de la salud ocupacional en la empresa privada? ¿Usted cree que la empresa privada va a invertir 200 millones de colones si la accidentabilidad sigue aumentando? ¿Usted cree que el profesional va a durar un día después de haber presentado la las estadísticas de accidente? No, señor. En empresa privada, cada cinco que se invierte en salud ocupacional van a orientados a disminuir la accidentabilidad y a reducir disminuir las enfermedades ocupacionales. Y, en línea directa, ustedes están apuntando muy mal. Desde hace tiempo se están apuntando muy mal. A mí me gustaría, y va a ser un punto que plantearé más adelante solicitar la presencia de la persona encargada, justamente porque eso también es parte de nuestra competencia. A nosotros, como Consejo de Salud Ocupacional, nos corresponde establecer todos los planes y políticas, y dentro de esas políticas hay una participación activa de ustedes que no está dando resultado. Por eso, sí voy a solicitar que la persona encargada de esa dirección venga y nos dé una explicación. Tenemos todo el derecho y así y así lo establece la ley de saber qué están haciendo, y eso es en línea directa. No es posible. Ustedes, yo siempre he preguntado, ¿qué pasa ahí justamente con el dinerito que nos dan a nosotros, que ahí está en el banco de INS? Y la misma cantidad la ley dice, -----

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Para mejorar el sistema. ¿Y en qué lo estamos mejorando? Si la accidentabilidad sigue aumentando, es porque están apuntando muy mal. Yo no acepto sus palabras, definitivamente. Vuelvo a insistir: en la empresa privada, el profesional en salud ocupacional representa una inversión de miles de colones, y el empresario invierte con el objetivo de que sus trabajadores no se accidenten. Ese es el mejor ejemplo. Ahora en esa institución como la suya, les da igual. Les da igual, porque fue un gran pleito el mío, para que nos dieran las estadísticas años atrás, porque ni siquiera eso lo querían dar. ¿Por qué? Porque les da igual que suba o que baja. Yo lo único que sí sé decir Sidney es que ahora tienen competencia que la competencia está muy dura, que hablan ya de 35,000000 millones en los cuales han aumentado su capital a través de las pólizas y toda esa serie de cosas que ellos mencionan y que ellos están ahí. Me inquieta porque son recursos públicos, aunque usted diga que no, recursos públicos que se están invirtiendo, y la accidentabilidad sigue aumentando en todos los sectores. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, tal vez nada más quería resaltar dos puntos importantes que están relacionados, en parte, con lo comentado por don Walter y don Sidney. Uno es el hecho que estamos incorporando a la organización de maestros de obras. Creo que eso es un punto muy importante de este proyecto. Son personas que ya están organizadas y que nos van a ayudar muchísimo para poder multiplicar



el mensaje de la prevención y resaltar la importancia de que este sector se incorpore a las medidas de salud y seguridad. También hay darle fuerza a esta iniciativa que ellos tienen de organizarse, de preocuparse por la salud y la seguridad de los trabajadores. Eso va a incidir en que otros también quieran hacerlo, y ellos son los que están directamente en las obras. El tema de construcción tiene un nivel de informalidad bastante alto, lo cual también podría estar afectando las mismas acciones que realiza INS, al igual que las que realizamos nosotros. Normalmente, podemos llegar principalmente al sector formal, pero sabemos que la construcción tiene muchísima informalidad. Entonces, estas personas ya sean que estén en la informalidad o formalidad, como los maestros de obra, dependiendo donde estén contratados, nos van a ayudar un muchísimo a que podamos llegar con esta información de prevención y sumar a más que quieran unirse a este movimiento. Esto lo podemos ver reflejado, de hecho, en las estadísticas que a presentaremos próximamente en el informe que ya casi está listo. Hay casos reportados por el mismo INS de atenciones a personas que no estaban inicialmente aseguradas con Riesgo Trabajo, pero que, al final, tienen que ser atendidas. Entonces, solo quería resaltar eso. Y, también lo relacionado con las municipalidades, que son otro agente multiplicador que vamos a tener en este proyecto. Se trata de sumar a otros actores que puedan fiscalizar, no solamente a las empresas formales que ya tenemos reportadas, sino cualquier empresa que esté realizando la actividad de construcción. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo Rivera: Bueno, igual escuchando, a la discusión que se está generando a mí me parece importante y me gustaría sacar el tema a colación para en digamos analizarlo a futuro. La importancia de que todos estos y otros cuenten con una evaluación periódica, tanto de proceso y como de impacto. Porque yo en varias sesiones de Junta Directiva, hemos escuchado cuestionamientos sobre el impacto real que puedan tener estos programas. Pero quizás como junta directiva, contamos con esa evaluación, podríamos definirlo con mayor claridad y reorientar los programas. Porque obviamente para todos nosotros la importancia es el impacto y sí o sí nuestro compromiso tiene que ser reducir los accidentes laborales, Entonces, ese tiene que ser un instrumento y ese sería nuestro instrumento básico para dirigir. Digamos, escuchando a Tatiana, decía, "Bueno, es que a veces las municipalidades no se comprometen. "Entonces, habría que ver con una evaluación si ese es el camino o habrá otro más efectivo que nos que podamos recurrir para poder realmente generar ese impacto. Entonces, me parece importante a veces yo, digamos, como funcionaria inclusive de estado del estado Me parece que nosotros carecemos mucho de esa

disciplina de evaluar y quizás es por falta de tiempo. Porque estamos muy cargadas, pero me parece importante generar esos esos instrumentos Y que quede establecido así. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Don Sidney. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Al igual que lo dijo usted, yo ni acepto ni comparto sus palabras. Lo único que sí le pediría es el favor de que con esa vehemencia que siempre lo ha caracterizado para pedirle cuentas al INS, lo haga también ahora con la empresa que entra en competencia. Porque al igual que el INS tiene que cumplir con el 205, la empresa que entra a competir con el INS también debe que hacerlo. Y si vamos a hablar de prevención de accidentes, pues en buena hora que ellos también vengan a aportarnos para lograr los objetivos de este Consejo. Desde mi perspectiva, y aunque tengo apenas un año de estar aquí, por lo que he podido observar a lo largo de los años, el impacto ha sido mínimo en cuanto a la disminución de la accidentabilidad. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguna observación adicional? ¿Algún comentario más? creo que no. Bueno, según entiendo, aunque fue con poco tiempo, sí todos pudieron revisar el documento. Yo creo que más allá del tema de accidentabilidad o de siniestralidad, lo cual siempre es un indicador importante, también lo señalé la vez pasada y en ese momento don Walter no estuvo de acuerdo conmigo, que las funciones de este Consejo van más allá de la siniestralidad. Para eso está INS y ahora MNK, que se preocupan por eso. Nosotros tenemos que pensar también en lógicas de prevención, en lógicas de regulación y en otras cosas que, en algunos casos, pueden incidir directamente en la accidentabilidad, y en otras no. Por ejemplo, nosotros en este spa hemos analizado temas sobre vacaciones, no necesariamente tiene que ver con accidentabilidad. Hemos revisado temas sobre tiempos de trabajo, que tampoco están directamente relacionados. También hemos analizado temas de postura, que pueden o no tener relación, y temas sobre el trabajo doméstico, sobre cómo garantizar buenas condiciones para quienes lo realizan, y eso tampoco está directamente vinculado con la accidentabilidad o la siniestralidad. También hay otros proyectos, como por ejemplo este que estamos analizando ahora relacionado con el sector construcción. Obviamente, si hay mayor capacitación, mayor prevención y un trabajo, más cercano con el sector, ahí sí coincido yo con don Walter, si logramos llegar a más personas, posiblemente vamos a influir en la en la siniestralidad. Porque, claramente cuando se presta más a la prevención, el control y mitigación de riesgos laborales, eso va a tener un impacto en la accidentabilidad. Lo que quiero decir es que nosotros, como ente técnico del órgano rector,



que es el Ministerio de Trabajo, generamos aspectos que van más allá de la siniestralidad Siempre me gusta hacer esa observación. Y ojo, no le estoy quitando importancia al tema, me parece que es importante desarrollar campañas y esfuerzos que tengan ese objetivo. Pero también considero que es importante reconocer que, desde el Consejo, realizamos otras labores, por ejemplo, trabajamos en proyectos de ley, damos insumos para clarificar iniciativas ante la Asamblea Legislativa, y proponemos reglamentaciones. Es decir, desarrollamos muchas otras acciones con impacto. Y creo que, ya que estamos aquí como directivos de este Consejo, es importante tener presente que nuestro impacto no se limita únicamente a nivel de siniestralidad, sino que también se extiende al ámbito sociolaboral. Y eso, para mí, no es un tema menor. Puntualmente, si bien es cierto que podría tener una mayor relación en cuanto a los públicos meta, considero que es importante llevar a cabo este proyecto. Creo firmemente que debemos avanzar en su ejecución y, lógicamente, aprovechar la experiencia que se obtenga para identificar las oportunidades de mejora y encontrar nuevas formas de ampliar su alcance. Sin embargo, esto no debe limitar la posibilidad hacerlo. A veces, lo perfecto es enemigo de lo bueno, y en este caso me parece que el proyecto tiene una buena intención, está planteado de forma técnicamente adecuada y es viable avanzar con su implementación. Lo veo bien, siempre bajo la lógica de evaluarlo, identificar áreas de mejorar y promover la mejora continua. Ese sería mi comentario. Y, por supuesto, aprovechó también para agradecer al equipo del Consejo. Aunque, ya no está Tatiana, le agradecería a doña Alejandra se le haga extensivo, el reconocimiento por seguir proponiendo este tipo de iniciativas, que están estrechamente ligadas con las funciones del Consejo de Salud Ocupacional. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Don Walter. -----

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Sí, señor viceministro. Cuando uno participa en actividades, siempre he considerado que es para aprender, especialmente cuando se hace un gran esfuerzo por traer personas del extranjero. Me refiero, en este caso, a la actividad que se realizó en el cual usted estuvo presente, la dirigió, condujo, la promovió, que fue la actividad con los inspectores de trabajo. En esa actividad, los expositores españoles fueron enfáticos, muy enfáticos y lástima que no tengo aquí mis documentos para poder citar exactamente, con nombres y apellidos, lo que dijeron. ¿Qué fue lo que ellos dijeron? Y una de las cosas que dijeron, y ahí está Don Olman, que sí lo comentamos don Olman y yo ese día. Que el señor español decía, "Es responsabilidad del Ministerio de Trabajo la disminución de la accidentabilidad, señor viceministro."

“Y, usted tiene que recordar eso. Y si no, creo que eso debe estar ahí grabado. Pero ese señor insistió una vez, insistió dos veces, insistió tres veces ahí y que lo diga Olman a ver si no es cierto, porque ahí estábamos nosotros. Entonces yo como buen oyente y retomo esas palabras, traer una persona desde España, para que nos diga eso y no tomarlo en cuenta, donde ellos ya han visto el impacto enorme económico como país de los accidentes de trabajo y lo que le cuesta al país, el impacto en las familias, y que nos vengan y nos reiteren y decir que no es necesariamente Ahí es donde ya usted lo dijo. Usted no comparte mis palabras ni yo comparto la suya. Muchísimas gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, lo que pasa es que mis afirmaciones están respaldadas por la ley. Lo que estoy diciendo está fundamentado legalmente. Yo también escuché muy bien a los expertos españoles. Tal vez, aquí el error suyo, don Walter, y así lo señalo, es que usted está viendo la siniestralidad como si fuera la única función del Consejo. Y esa no es la única función del Consejo. Ahí es donde nunca vamos a estar de acuerdo. El señor español sí dijo claramente es importante, y yo le pregunto: ¿en qué momento he dicho que no es importante? Si usted me señala cuando lo he dicho, le daría toda la razón. Pero nunca lo he dicho eso. Siempre he afirmado que hay más funciones, y que hay más elementos. Si usted se lee la ley, podrá ver que las funciones del Consejo son varias. Es una sombrilla amplia, que abarca distintos enfoques. Y, dentro de esos enfoques, uno de ellos —uno entre muchos— es la atención a la siniestralidad. Sí, los expertos lo mencionaron, y yo estoy de acuerdo, es importante. Pero no podemos tener una visión tan sesgado como para enfocarnos únicamente en ese tema. Hay más cosas, más funciones, hay más impactos relevantes. Si el único objetivo fuera reducir la siniestralidad, entonces parecería que trabajamos para las aseguradoras, y que solo nos importa ese indicador porque es el más rentable para ellas. Pero ese no es nuestro único enfoque; hay múltiples enfoques que también debemos atender. Entonces, es muy fácil asumir que, como los expertos lo dijeron, eso es lo único que debe hacer el Consejo. Pero no es así. Si pensáramos de esa manera, nos olvidaríamos de los reglamentos, de generar política pública, de emitir lineamientos para las oficinas y de muchas otras funciones que realizamos. Pareciera que, bajo esa lógica, lo único importante es la siniestralidad. Le decimos a INS y a MNK como reducir la siniestralidad, y eso sería todo. Y si aparece viene un proyecto de jornadas. No importa si requiere estudios técnicos porque según su visión solo importa reducir la siniestralidad. Francamente, don Walter, esa posición no la comparto y me parece que es limitada y no refleja el verdadero alcance de las funciones del Consejo técnicamente y este Consejo tiene que



abocarse a lo que es técnicamente correcto y a lo que dice la ley. Si usted revisa la ley, verá que existen muchas otras funciones que debemos cumplir como parte del ente rector, que es el Ministerio de Trabajo. Hay más responsabilidades que debemos asumir. Y, de nuevo, no estoy diciendo que no se deba trabajar en la reducción de la siniestralidad. Lo que estoy diciendo es que no es la única tarea que nos corresponde. Debemos pensar más allá de eso y abordar otras áreas también. Hemos conversado con representantes de otros países que tienen organismos similares. Por ejemplo, con Chile, y próximamente Alejandra tendrá una experiencia de intercambio con Bolivia. En otros países, los Consejos de Salud Ocupacional —o entidades equivalentes, porque no todos se llaman igual— también tienen otras funciones. En Brasil, por ejemplo, están generando normativa técnica en temas como estrés térmico e hidratación, debido a las altas temperaturas que enfrentan. Y eso también es importante. No todo está orientado exclusivamente a la siniestralidad, sino a promover condiciones adecuadas de Salud Ocupacional para la población trabajadora. A eso es a lo que yo me refiero. Y, de nuevo, usted también menciona el ejemplo de los expertos españoles. Nosotros nos hemos reunido con don Javier Barbero y con la Secretaría de Inspección de España, quienes también han abordado ampliamente estos temas. Sí, por supuesto, ellos pueden recalcar una, dos o tres veces la importancia de la siniestralidad —y yo también puedo hacerlo—, pero igualmente puedo destacar cuatro o cinco veces la relevancia de atender otros aspectos que también son parte de nuestras funciones. Por ejemplo, en las campañas que realizamos, próximamente vamos a lanzar una campaña sobre salas de lactancia. Ahora bien, si hablamos de salas de lactancia, usted podría preguntarse: ¿cuál es su relación directa con la siniestralidad? Tal vez no haya una conexión inmediata. Pero la ley nos otorga esa función, nos da ese mandato: velar por una adecuada implementación de estas salas, garantizando condiciones dignas de salud y seguridad en el trabajo, en este caso, para mujeres en etapa de lactancia. Nuestro rol va mucho más allá de una única tarea. Sí, la siniestralidad es un tema importante —y no lo niego—, pero no es lo único en lo que debemos enfocarnos. Ese era mi comentario, simplemente como una réplica. Dicho esto, me parece importante que volvamos al tema del proyecto de construcción, y que definamos si decidimos aprobarlo desde ya para poder ponerlo en marcha cuanto antes. Eso creo yo que sería lo importante. Bueno, en ese caso, tomando en cuenta que varios dijeron que ya habían solventado sus dudas, entonces hago la propuesta de acuerdo. Según lo que señala acá doña Alejandra, se aprueba el proyecto de seguridad en construcciones para ser trasladadas a INS para aprobación de asignación de recursos financieros basado en el



artículo 205 del Código de Trabajo y su respectiva ejecución. ¿Alguna observación con esta propuesta? Veo que no. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Tal vez nada más, es que el artículo 205 no habla de cómo se tiene que ejecutar. Sí, es la ejecución del artículo. Eso ya es una normativa supletoria. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Quisiera aclarar que me refería específicamente a la ejecución del proyecto. Por lo tanto, lo indicare de esa manera: para la ejecución de proyecto. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Pero es que a lo que voy, Alejandra, es que el 205 no habla de cómo se tienen que ejecutar los proyectos, ¿me explico? sino que eso fue la normativa que nos dictó la Contraloría. Sí, obviamente apegado a lo que dice el 205, pero si menciono el artículo textual, no lo dice así. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No más observaciones levantadas. En ese caso, someto a votación el acuerdo en este momento. -----

ACUERDO N°001-2025: Por unanimidad de los presentes a la hora de la votación, Junta Directiva tomo el siguiente acuerdo: **Artículo 1:** Se aprueba el Proyecto Seguridad en Construcciones, para ser trasladado al INS para la aprobación de asignación de recursos financieros basados en el artículo 205 de código de trabajo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Finalizamos la sesión al ser las dieciocho con treinta y uno.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria